



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **28**

Fecha: 30/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2016 00149	Verbal	NEHEMIAS CAMACHO GARCIA	MARY LUZ RODRIGUEZ	Auto resuelve solicitud remanentes para embargarlos remanetes en ejecutivo 2018-00867-00 en el juzgado 70 civil municipal de bogota.	29/04/2021	
17380 40 89 002 2017 00108	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE EDGAR RENDON CARDONA	Auto de trámite	29/04/2021	1
17380 40 89 002 2019 00278	Sucesion	CARLOS ANTONIO RODAS HERRERA	CARLOS ANTONIO RODAS MORALES	Auto resuelve solicitud niega audiencia de inventarios hasta tanto no notifiquen todos los heredero y se sepa sobre la existencia de declaracion de hecho	29/04/2021	
17380 40 89 002 2020 00192	Ordinario	LUZ ADRIANA AVILA GUTIERREZ	CLAUDIA ALBARRACIN VEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para la hora de las 9 am del jueves 27 de mayo de 2021, escuchar testimonios alegatos de conclusión	29/04/2021	
17380 40 89 002 2020 00336	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	VALENTINA NUÑEZ CARDONA	Auto aprueba liquidación de costas y decreta medida cautelar.	29/04/2021	1
17380 40 89 002 2021 00069	Ejecutivo Singular	MAURICIO CAMACHO TORRES	E.S.E SALUD DORADA	Traslado excepciones de mérito - Art. 142 por 10 dias a la parte demandante para que responda las excepciones del ddo.	29/04/2021	
17380 40 89 002 2021 00080	Ejecutivo Singular	FINANFUTURO CORPORACION PARA EL DLLO EMPRESARIAL	MARIA AMPARO LOZANO GORDILLO	Auto rechaza por competencia porque debe es acumularse al proceso donde se le cito por la acreencia hipotecaria al dejar vencer el termino de ley.	29/04/2021	
17380 40 89 002 2021 00113	Abreviado	ARACELLY BLANCO MOJOCOA	CONSUELO BLANCO MOJOCOA	Auto rechaza demanda por cuanto no se subsano	29/04/2021	
17380 40 89 002 2021 00138	Ejecutivo Singular	JOHANA URUEÑA HERNANDEZ	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar.	29/04/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2021 00139	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	29/04/2021	1
17380 40 89 002 2021 00140	Ejecutivo Singular	HERNANDO LAGUNA RUBIO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar.	29/04/2021	1
17380 40 89 002 2021 00142	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	29/04/2021	1
17380 40 89 002 2021 00143	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	29/04/2021	1
17380 40 89 002 2021 00144	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	29/04/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO(A)